Alguacil mayor

Y en la misma conformidad que estadicho se voto el cargo de alguacil mayor en el estado de los cavalleros y hijos dalgo que es en el mismo estado en que se hizo el nonbramiento de los alcaldes hordinarios y se hallo por mayor parte aviendose regulado los votos por mandado de la ciudad y salio don pedro Rodriguez de Aviles por tal alguacil mayor = E la ciudad pidio y suplico al señor corregidor se conforme con la mayor parte en virtud de los Rs previlegios uso y costumbre usados y guardados y su merced se conformo con la mayor parte. Y quedo nonbrado el dicho don pedro Rodriguez de Aviles por alguacil mayor en el estado de los hijos dalgo =

no obstante que los sres jurados traian nonbrado a don alonso galtero milan

Alferez mayor

Y en la misma conformidad se voto por los cavalleros regidores el cargo de alferez mayor en el estado de los hijos dalgo y aviendose regulado los votos se hallo por mayor parte estar nonbrado por tal alferez mayor en el estado de los hijos dalgo a don francisco de molina Carrillo = E la ciudad pidio y suplico al señor corregidor se conforme con la mayor en virtud de los Rs previlegios uso y costumbre y su merced se conformo: Y quedo nonbrado el dicho don francisco de molina Carrillo:

Comisarios de fiesta de santiago

Comisarios para la fiesta del señor santiago, y mayordomos nonbro la ciudad a